la Comision no se ha estudiado este punto, por que aunque tiene en su archivo unas proposiciones del Sr. Arteaga Eduardo, conducentes á ese propósito, hemos querido se fije primero el carácter de ésta Asamblea.

Por ahora solo puedo aventurar mi opinion privada, como una respuesta al Sr. Diez Gutierrez.

Yo creo que esta Asamblea como Camara de Diputados, ó como Congreso, debe durar año y medio, como lo ha indicado el «Diario Oficial.»

Con motivo de lo que ha dicho este periódico, quise yo explorar la opinion de los Ministros, para discutir con ellos y procurar el acuerdo de la Cámara, por que amigo leal del Ejecutivo deseo su honra y su prestigio. Me inspiro en sus ideas y le comunico las mias; y una vez tomado un acuerdo, hago la propaganda de principios.

He querido, señores abolir la política de consigna de la administracion derrocada, y sustituirla con la política de acuerdo y de convencimiento. Antes los agentes del Ejecutivo, venian aquí á dar órdenes. «Esto quiere, esto manda D. Sebastian.» Tales eran las palabras sacramentales por las que se decidian las votaciones: hoy decimos: «Estas son las ideas del Gobierno; estos los fundamentos en que se apoyan; estudiemos y discutamos. Si el Gobierno esta en un error discutamos con él y procurémos desengañarlo: si el Gobierno acierta, apoyemos sus iniciativas.»

Esta ha sido y es la politica de los amigos del Gobierno, la observarémos siempre pésele à nuestros enemigos.

Digan ellos lo que quieran; la verdad es, Señores; que aqui no hay consigna, nadie manda; nadie se impône; hay honradez y dignidad en todo.

La oposicion nos censura nos llama ineptos, por que no somos cada uno de nosotros
un Ciceron, ó un Demóstenes. Se nos critican nuestros trages, nuestro idioma y maneras provincianas; se nos pone en caricaturas de cuantos modos es posible, y si
querémos salir de las provincias para venir
à ilustrarnos, à recibir la ciencia, pulir
nuestro idioma y aprender los modales de
la alta Sociedad, esos censores son los primeros en levantar la voz para decirnos "Ya
no pueden Vds. ser Diputados por su Estado, han perdido el requisito de vecindad.»

Por manera, Señores, que no hay medio: o ignorantes en nuestros pueblos, si querémos ser Diputados; o parias ilustrados en ésta Capital, para no tener la oportunidad de recibir ni un solo aplauso de nuestros enemigos.

Adelante, Señores; en cambio de los be-

llos discursos de nuestros calumniadores tenemos patriotismo, buena fé, mucho estudio y sobrado buen sentido para cumplir con nuestros deberes; si nesecitamos lecciones de oratoria, á nadie las pedimos de severa honradez, como hombres públicos. Señores esto nos basta. Buenos hechos, antes que bonitas palabras. (Aplausos.)

Para el acierto necesitamos ver á los Ministros, saber las tendencias del Ejecutivo, y estar como en guardia para apoyarlo, ó combatirlo.

Cada uno de nosotros puede discutir a qui con los Ministros, acercándose á sus asientos. Esas conferencias privadas en este salon, son probechosas y mas libres. Aqui estamos en nuestra casa, departimos con los Ministros de igual á igual, allá en los Ministerios suelen darse los aires de autoridad.

Inquiramos, entonces, muy en lo confidencial, lo que opina el Ejecutivo sobre la duracion del Congreso; yo he podido sospechar que acepta la idea del año y medio; si esto es asi, tendrémos ya un antecedente discutible.

Lo que no debemos olvidar es que la revolución ha puesto en nuestras manos la obra de la reconstrucción social.

Ese es nuestro fin: allá deben tender todos nuestros esfuerzos: importa poco que esta Asamblea sea Congreso, ó Cámara de Diputados; lo interesante es que, de uno ú otro modo lleguemos eficáz, conciensuda y oportunamente al fin, al objeto de la Revolucion.

Si el país no está constituido, no podemos ir á la reconstruccion por los medios legales, tenemos que llegar por los medios revolucionarios.

El programa de nuestro partido es la fiel observancia de la Constitucion; pero lo es tambien el aprovechar el último periodo de la revolucion para establecer el pleno órden constitucional, si el cumplimiento extricto de la ley es imposible para nuestro objeto.

Supongamos que la Asamblea declara la necesidad de convocar al Senado, y que ella en consecuencia, no es mas que Cámara de representanies.

¿Podrémos, con este pretesto, dejar de expedir los presupuestos de egresos y de ingresos? Es claro que no, por que tenemos la mision de reedificar despues de haber destruido.

¿En caso de guerra extranjera, nada podriamos hacer, por ser solo esta Asamblea Cámara de Diputados? Señores, en el periodo revolucionario, la revolucion nos autoriza para salvar al país y debemos salvarlo. En nombre de la salud de la Patria, debemos legislar.

La comision, estudiando la crisis por la que atravesamos, ha dicho «Es preferible el metodo legal, pero el metodo legal no excluye el método revolucionario, si éste es indispensable para la regeneracion de la sociedad.»

Mejor dicho, Señores, debemos ser revolucionarios hasta el momento de restablecer por completo el órden. Constitucional.

Esto quiere, por esto trabaja el partido porfirista; por que las instituciones son el unico vinculo de union que nos queda. Hemos perdido todos, no tenemos ni el del idioma, por que se hablan muchos entrelos mexicanos, mientras bajo la bandera de la Constitucion nos agrupamos todos. Cada partido pretende las reformas que juzga convenientes; pero bajo las formas tutelares de la Carta Federal.

Esta ha sido mi política, señores, desde el sexto Congreso. Yo no era partidario de la Constitucion, la combatí mientras fué discutible, cuando el pueblo la aceptó, he hecho el sacrificio de mis ideas en las aras de la Patria.

He venido á los Cougresos por el voto libre del pueblo constitucionalista, y una eleccion repetida cinco veces, me ha hecho entender que el pueblo confia en mi honradez y patriotismo para interpretar su voluntad y defender el código político que ha querido darse. Desde entonces la Constitucion es mi libro favorito, y mi estudio preferente el del derecho constitucional. Desde esa época he combatido la arbitrariedad y el despotismo, en donde quiera que se encuentren. Me creo, par esto, autorizado para levantar aqui la bandera de la Constitucion, porque esa bandera es el Apocalipsis de nuestra prosperidad futura, es el símbolo de concordia para nosotros y para nuestros hijos; y es señores, lo diré de una vez, «la honra de México ante el extranjero» y el libro en que se guardan, como en arca Santa la libertad y los derechos de la Patria.

(«Nutridos y repetidos aplausos en los bancos y en las galerías. Muchos CC. Diputados abrazan al orador y lo felicitan.»)
El C. Presidente.—Tiene la palabra el C. Sanchez Atilano.

El C. Sanchez Atilano.—No pensaba tomar parie en este debate: había si formado mi opinion respecto del negocio que se está discutiendo, en contra del dictámen que ha presentado la 2ª Comision de Puntos Constitucionales; pero últimamente se le ha dado un giro á la cuestion, que me obliga á decir algunas palabras, no en contra del dictamen, sino para explicar mi reprobacion personal.

Tengo el honor de haber sido uno de los mas antiguos partidarios del Sr. general Diaz, y lo he seguido en todas las épocas de su vida política. El C. Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra nos ha dicho, que lo mas conveniente seria apoyar al Gobierno con nuestras opiniones y nuestro voto, que no atacarlo por que de esta manera traeremos sobre él eldesprestigio. Efectivamente, señor, todos los que hemos sido amigos del general Diaz, todos los que desde largo tiempo á esta parte, hemos venido en su busca, hemos apovado su política y siempre hemos estado en sus ideas; pero ;porque siempre ha. llamos sido amigos del Jefe de la revolucion, estamos en el deber de estar siempre con su opinion? Yo creo que no. Los representantes del pueblo, los que venimos aquí con un encargo público, y no con un encargo personal, debemos resolver las cues. tiones en justicia y no segun nuestras afecciones. Bastante sacrificio me vá á costar el voto que tengo que dar en esta cuestion, y no obstante, yo paso por este sacrificio, por que en mi concepto, la revolucion de Tuxtepec ha suprimido el Senado. Yo he protestado guardar y hacer guardar la Constitucion y sus reformas; pero he protestado tambien el plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco-

Interesado personalmente en todos los sucesos de la revolucion, la he seguido paso á paso, no cuando se presentaba ya en el terreno de las armas, sino que he podido tomar parte en algunos de los antecedentes que la han preparado, y puedo asegurar que esta revoluciou ha tenido por objeto principal, derrocar la tirania que pesaba sobre nuestro pais. Una mayoría bastante considerable á la que he tenido el honor de pertenecer, combatió siempre la institucion del Senado, por que vimos en ella un instrumento de tiranía; y por esto trabajamos muchos de los que pertenecemos al partido del general Diaz, con el objeto de destruir ese cuerpo. Preveiamos las malas consecuencias que tenia que producir, y siempre creimos que los hechos vendrian á justificarnos, ya vimos el uso que de esta institucion se hizo, cuando comenzó á funcio-

El ataque á los Estados de Jalisco y Nuevo Leon, son la mejor prueba de las razo,

tucion está bañada con la sangre y sacrificios del pueblo, y, está suscrita por hombres inmaculados: allí están Zarco, Doblado, allí están Arriaga, Degollado y otros. ¿que le importa al pais que vengamos nosotros á sacrificar nuestras opiniones particulares, si vemos que en toda la República se siente la fé, la creencia del triunfo de la Constitucion?

A nombre de la patria, á nombre de los sacrificios que se han debido necesitar para conseguir el triunfo de la revolucion, yo suplico á la Cámara, que en óbvio de dificultades, para no perder el tiempo en defe rencias que pudieran linudirnos en el sepulcro, donde se perdieran nuestros nombres, votémos por la Constitucion, y entremos ya al sendero Constitucional, sin oponer tropiezos á la marcha administrativa.

Estamos frente á la Nacion, frente á los enemigos combatidos y vencidos ayer, por honra de nuestro partido por la honra de la República. entrémos al sendero Constitucional y no nos detengamos en parentesis que nos deshonran.

El C. PRESIDENTE.-Tiene la palabra el C. Diez Gutierrez

El C. Diez Gutierrez.—No cansaré la atencior de la Cámara. Me habia propuesto no decir una palabra mas en esta cuestion; pero he sido aludido por algunos de los oradores que han hecho uso de la palabra hoy, y quiero rectificar los hechos. Se ha dicho con referencia al discurso que pronuncié, que solamente como arma de partido y de mala fé podriá reprochar que nuestros pasos no eran constitucionales. Yo, señor, creo que nadie habrá oido que salgan de mi boca estos reproches: por el contrario, creo que estamos en un periodo transitorio, que todos nuestros actos deberan resentirse de las circunstancias, y que no solamente como partidarios, sino como mexicanos, es preciso que nos unamos to-dos para larle prestigio y mayor fuerza á la administracion actual.

Respecto de la iniciativa del ministerio en que se dice que convoquemos nosotros, si creo que debemos convocar, y no el Ejecutivo. Se ha dicho que esta es cuestion de nombre, que lo mismo es que seamos Cá-mara de diputados, que Congreso. En esto no estoy conforme: creo que los nombres tienen algun valor, por que se refieren à cosa determinada; creo que la diferencia de nombres implica la diferencia de las cosas. Ademas estas cuestiones de nombre ó de forma, se cree que son cualquier cosa; y para mi son el todo.

Para concluir solo pediré á la ilustrada

comision de puntos constitucionales se sirva dividir la proposicion que vamos à votar en dos partes. Hay un artículo del reglamento que dice:

Art. 10.-«Si algun articulo constare de varias proposiciones, se pondran á discusion separadamente, una despues de otra, señalándolas préviamente su autor, ó la comision que las presente.»

El dictámen consta de dos partes, 1ª debe haber Senado, la revolucian no lo ha suprimido. En esto estoy conforme: la 2ª discutible, porque en el discurso del mismo orador órgano de la comision, se dice que no se ha acabado de resolver esta cuestion, y consiste en que el Ejecutivo debe expedir la convocatoria. Pues bien, yo pido que se separen estas dos partes para que pueda cada uno votar segun su conciencia.

El C. Presidente.—Tiene la palabra el

C. López Portillo, miembro de la comision. El C. Lopez Portillo.—Yo como miembro de la comision, voy á contestar únicamente el último pensamiento que acaba de indicar el orador que deja la tribuna. El preopinante desea que la proposicion se divida en dos partes; creo que no estamos todavia en este caso. El dictámen está á discusion en lo general: una vez que acabe ésta y se vote, si se admite el pensamiento de la comision, entónces si tendrá lugar lo que pide el preopinante; mientras esto no sea, la comision no se puede ocupar de la. demanda que se le ha hecho.

El C. Presidente.-Tiene la palabra el C. Garcia Granados.

El C. GARCIA GRANADOS.—He pedido la palabra únicamente para rectificar un he-cho. El C. Diaz Gonzalez, miembro de la comision, refiriéndose á esta junta habla de ella como Congreso de la Union, porque cree que no está resuelta la cues-tion de si debe ser Congreso de la Union, ó Camara de diputados; y en seguida, el mismo C. Diaz Gonzalez, por si y ante si, o à nombre de la comision, decide que no somos Congreso, sino Camara de diputados, y dictamina solamente en el sentido de que nosotros no debemos convocar para elecciones del Senado, sino el Ejecutivo.

Desearia yo una aclaracion sobre este punto, y como el C. Diaz Gutierrez, pido que se divida la proposicion en estos dos partes: 1º si debe subsistir ó nó el Senado, y 2ª si debemos convocar nosotros ó el Ejecutivo,

El C. Presidente.-Tiene la palabra el C. Rivera Cambas.

El C. RIVERA CAMBAS. - Próxima ya la votacion, cercano el momento de resolver la gran cuestion que se ha debatido, me voy à permitir simplemente referir un hecho,

que suplico á los CC. diputados tengan presente al dar su voto.

Sea cual fuere lo que se resuelva acerca del Senado; sean cuales fueren las opiniones del plan de Tuxtepec, hay aquí un hecho que no debemos dejar pasar desapercibido. Somos Congreso; estamos instalados oficialmente. Constituidos en Congreso, para darnos otro carácter, cualquiera que sea, necesitamos declarar que no somos ya Congreso, y necesitamos cerrar las sesio-

El C. Presidente de esta Camara declaró que el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos se declaraba legitimamente constituido: en consecuencia somos Congreso legitimamente constituido. Es necesario, CC. Diputados á la hora de votar, no olvidar esta circunstancia.

Ademas, cuando el C. Presidente de la República, vino á la apertura de las sesiones, el C. que nos preside dijo: El Congreso de la República Mexicana abre hoy sus

Somos pues un Congreso, sean cuales fueren las circunstancias relativas á los puntos que se hayan discutido, haya ó nó Senado, diga tal ó cual cosa el plan. La verdad es que nosotros segun la ley electoral del plan de Tuxtepec, somos aquí Diputados, y este un Congreso. Este es un hecho señor, esto no se puede negar, seremos lo que se quiera, nosotros formaremos lo que la Camara diga, yo tengo que suje-tarme a lo que decidan los mayorias, y lo hago siempre con gusto; pero no olvidemos que somos Congreso.

Suplico pues, á los señores diputados, reprueben el dictámen que nulifica nuestro modo de ser, la esencia de nuestra constitucion, y que nulifica tambien las declara-ciones hechas por el C. Presídente de la Camara.

Cl C. Presidente.-Han hablado en contra del dictámen, los CC. Rivera Cambas, Arteaga, Bermudez, Aubry, Garcia Granados, Diez Gutierrez, y Sanchez (Atilano.)

En pró: los CC. Pazos, Gutierrez Otero, Chavero, Obregon Gonzalez, Buenrostro, Chavez, y Diaz Gonzalez. Para hechos: los CC. Alvarez J R., Diez Gutierrez, Garcia Granados, Rivera Cambas, y el C. López

No hay quien tenga la palabra,

El C. Belaunzaran Secretario -- ¿Está suficientemente discutido el dictamen?

Lo está. - Dice así la parte resolutiva:

«Dígase al Ejecutivo por medio de una comision, y en respuesta á su excitativa del del dia 2 del corriente, que no está en las

atribuciones constitucionales de esta Cámara de Diputados, expedir la convocatoria para eleccion de Senadores, y que el Gobier-no debe hacerlo, en virtud de la facultad que le concede el artículo 5º del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco.»

En votacion nominal se pregunta si ha lugar á votar en lo general.

Recogida la votacion resultaron 109 votos por la afirmativa, y 24 por la negativa.

Votaron por la afirmativa: Aleman, Alvarez J R., Anaya F. Anaya M. Argüelles, Arriaga, Ballesteros, Belaunzaran, Bonilla, Buenrostro, Bustamante Isidoro, Calderon, Canton, Camarena, Carbajal, Carreon, Castellanos, Cobian, Córdova, Cortés, Cuesta, Castro V, Calero, Chavero, Cha-vez, Diaz Gonzalez, Elizalde, Fenochio, Flores, Florencia, Gamboa, Garcia Ru-bio, Garza Gutierrez, Gil Perez, Gonzalez Hermosillo, Gonzalez F., Gonzalez Palomar, Gomez, Gordillo, Guerra J., Guerra P., Guerrero, Gutierrez Otero, Hernandez, D. Hernandez F. Hernandez R. Islas, Izita, Jimenez M, Liceaga, Lira y Ortega, López, Lopez Portillo L, Lucido Cambas. Luna, Malpica, Malvaez, Mancera, Martinez J., Medina, Mendez V, Mendez S, Mendez A, Meraz, Moreno, Mendiolea, Nava, Obregon Gonzalez, Orellana, Ortega y Reyes, Ortiz de la Peña, Palacio, Palomino, Pazos, Paz, Pedrero, Peña, Perez, Pombo, Riva Palacio, Rojas F., Roman, Romero M. M., Romero Félix, Romero Francisco, Rosas, Rubio E., Rubio M., Sada, Sanchez Trujillo, Salgado, Sagredo, Sanchez I., Sandoval Rodolfo, Sansalvador, Septien, Soto, Sotuyo, Tagle, Tejeda, Torres, Treviño, Vazquez J. de M., Vazquez P., Vera, Villarreal B., Villarreal H., Vivero y Zenil.

Votaron por la negativa: Aguirre, Arteaga E., Bermudez, Blanca, Canales, Castro Gómez, Contreras, Couttolene, Delgado, Diez Gutierrez, Escontría, García Granados, Horcacitas, Ibarra, Marquez Galindo, Mendoza, Quiñones, Revolledo, Rivera Cambas, Rodrigues A., Rodriguez F., Ro-jas J. G., Sanchez Atilano y Sandoval Ra-

El C. Belaunzaran, Secretario.—Halugar á votar en lo general el dictámen.

Estando para dar la hora de reglamento, se da cuenta con la siguiente proposicion. "Se prorroga la presente sesion hasta que termine la discusion y se vote el dictámen de la 2ª Comision de Puntos Constitucionales, sobre eleccion de Senadores."-Torres, Luna, Carreon, Gonzalez Palomar, Diez Gutierrez, Elizalde, Chavero, Camarena, Arriaga. convole order hecho eleunos

nes que nosotros tengamos para discutir en

Pues bien, señor, el sistema de la tiranía era un sistema perfectamente organizado; tenia varios instrumentos, y de estos instrumentos se valía para desarrollar su política en el país. Uno de estos instrumentos, y acaso el mas poderoso, ha sido el Se nado: por esta razon he creido yo que el Plan de Tuxtepec, cuando dice en uno de sus considerandos, que el Senado fué creacion de Lerdo de Tejada, se propuso suprimirlo

En la Cámara de Diputados no venimos á disponer de intereses propios no venimos aquí á imponer nuestra voluntad, verimos á cumplir deberes públicos que deben pesar en nuestra conciencia y de una manera grave. Podrá haber divergencia de opiniones; pero esas opiniones no dán motivo para que se diga que los que difieren de la del Ejecutivo pueden de alguna manera pretender desprestigiarlo. No señor, yo como he dicho ántes, voy á dar mi voto en contra del dictamen de la Comision 22 de Puntos Constitucionales; pero yo puedo estar equivocado en la manera de apreciar el plan; puede ser muy bien que las personas que opinan en sentido contrario, sean las que tengan razon.

Yo tendré mucho gusto en estar del lado del Gobierno, y sean cuales fueren las circunstancias y visicitudes en que este se encuentre, yo le prestaré mi débil apoyo.

No he tratado de combatir el dictámen de la Comision, sino únicamente de hacer esta manifestacion, para que no se diga que por mi parte acepto las indicaciones del orador que acaba de hacer uso de la palabra.

El C. Presidente.—Tiene la palabra el C. Alvarez J. R. para hechos.

El C. ALVAREZ.—Señor: Es para hechos para lo que voy á hacer uso de la palabra, suplicando á esta Asamblea, tenga la bondad de otorgarme toda su consideración y toda su venevolencia.

Es un hecho CC. Diputados, que sin la union de esta Cámara, sin la union de to dos sus miembros, la obra de la regeneracion política del país, no puede llevarse á cabo. Es un hecho tambien, que la division de esta Cámara la llevará al sepulcro, apenas dá los pri neros pasos en su senda, y es un hecho, que hoy mas que nunca, necesita el Gobierno provisional todo el apoyo, toda

la consideración y toda la moralidad y circunspección de esta Cámara. Por lo mismo voy á llamar mucho la atención de los CC. Diputados sobre algunos puntos.

Se ha debatido ya en elocuentísimos discursos, la cuestion del Senado; yo no estoy por el Senado; pero estoy por la Constitucion: la institucion del Senado no me ha podido seducir, la elocuencia de los discursos que se han pronunciado, no han podido inclinarme todavía en favor del Senado; pero la Cámara de Senadores está incrustada en la Constitucion, es una parte que viene á formar el todo de esa constitucion, y yo tengo que votar por la Constitucion, antes que por pasiones, ántes que por la antipatía á la institucion del Senado.

Yo no quiero creer ni por un momento, que los CC. Diputados que han objetado el dictámen de la Comision de puntos constitucionales, hayan venido por espíritu de partido, á ponerse frente á frente á las iniciativas del Gobierno provisional.

Yo creo, y lo creo con suma conciencia, que los CC. que han opinado contra el dictámen; lo han hecho en fuerza de sus arranques de patriotismo y legalidad. Conozo á todas las personas que han nablado contra la institucion del Senado; sus ideas y su patriotismo esquisito, son una garantía para que pueda yo decir: que han sido guiados en sus sentimientos políticos en esta Asamblea por la mejor buena fé.

Hechas estas aclaraciones que son de mi deber, como amigo de la revolucion, como uno de los últimos Diputados de esta Asam. blea, entro á tocar algunos otros puntos.

La situacion presente, CC. Diputados exije sacrificio. En sus primeros pasos la accion del Gobierno, necesita de nuestra cooperacion: la accion del Gobierno para ser eficaz, y parallegar á su grandioso resultado, necesita aquí todo el cúmulo de sacrificios, todo el torrente de inteligencia y todos los esfuerzos de la Asamblea ¡que nos importa que nosotros vengamos aquí con el carácter de Asamblea, que no está ni con mucho figurando todavía como Congreso? ¡qué nos importa que no llevemos el nombre de Congreso, sino que se llame esta Asamblea, Cámara de Diputados? ¡qué, acaso nuestros comitentes nos han mandado aquí con cartel espreso para decir que somos Congreso, Creo yo que sí venimos con el carácter de representantes del pueblo, es un honor muy

elevado para los que traemos esa representacion.

Se culpa á la Cámara, de que la mayoría de esta Asamblea reconoce una consigna oficial. Yo debo protestar con toda la fuerza de mi carácter; la Asamblea no reconoce consigna alguna, y este es uno de los primeros hechos que tengo yo que impugnar.

De la mejor buena fé los CC. Diputados que han hecho uso de la palabra en contra del Senado, han esternado algunos conceptos que no pudieron ménos que herir la suceptibilidad de algunos miembros de la Asamblea, quizá de todos, y que además vieneu á sembrar indiferencia y temores entre la Cámara de Diputados y el Gobierno provisional.

Yo apelo al sentimiento patriótico de las personas que han hablado en contra del Senado, para que vengan á votar con los que han defendido el dictámen, y que se agrupen en torno todos los hombres que han venido á ser redentores de la Constitucion.

Yo sé Señores Diputados que al venir á esta Cámara se trae el deber de ser hon rado; esta Cámara que no tiene ni con mucho el carácter de una academia, como dice el Sr. Diaz Gonzalez, en su elocuentisimo discurso, debe venir con la frente levantada á trabajar por la reorganizacion política de la República, No debemos llegar aquí con la pretencion de recojer aplausos. No. Señores diputados, nosotros no traemos aquí la consigna de la sabiduria; traemos la consigna de los pueblos, traemos nuestra humilde cosecha de patriotismo.-Nuestro deber es ayudar al gobierno, porque en él estan contenidos todos los esfuerzos de la revolucion, porque en él estan consignadas todas las aspiraciones de la patria porque alli está todo ese cúmulo de sacrificios que para su beneficio, ha venido acumulando el pueblo en derredor de los hombres del poder.-La Cámara no reconoce consigna, como he dicho va: la Cámara se une à los hombres del poder, porque el patriotismo lo obliga á proceder de esa manera, cumpliendo con su conciencia y cumpliendo con los solemnes principioss que han podido imponerle los pueblos que han depositado en cada uno de los Señores diputados un voto de confianza.

Podria impugnar la institucion del Senado; pero no se ha propuesto la comision al conseltar su dictamen la cuestson de la conveniencia ó inconveniencia de ese institucion. La cuestion es diversa; la cuestion

es de ley: por mas que la institución del Senado sea viciosa, por más que desde el principio haya venido confesando con toda la lealtad de mi numilde palabra, que el Senado no es institución que simpatiza con mis ideas, tengo en este momento la creencia la convicción de que debemos estar de lado de la constitución, y puesto que el Senado está incrustado en ella yo tengo que aceptarlo, por que segun un articulo de la propia constitución no hay mas que un camino para hacer las reformas á este código santo de la República.

El patriotismo, Señores diputados, ha obligado á algunos de nuestros hermanos en política á venir á impugnar el dictámen:

—ya lo he dicho al principio: tengo la conviccion íntima y profunda de que no ha sido sino cuestion de su suceptibilidad política, que en esto no tienen la menor intencion de levantar aqui un estandarte de oposicion en los primeros pasos de la administracion política. Yo debo, interpretando los sentimientos de mis compañeros, levantar en favor de sus sentimientos esta protesta. Creo primero en su patriotismo, que en el espiritu de deslealtad para venir a levantar de la concision.

à levantar el estandarte de la oposicion. Mañana, Señores diputados, cuando hayámos dejado paso franco á la Constitucion, entonces el soberano congreso, ya una vez integrado, ya completo, vendrá á derogar la institucion del Senado: entonces habiemos podido satisfacer nuestros sentimientos particulares; entonces los que no estamos por la institucion del Senado vendre. mos à colocarnos frente à frente de ella para combatirla: hoy no se trata de cuestionar contra el Senado; se trata únicamente de entrar al carril de la Constitucion.-Se ha dicho por último Señores diputados, que debido al Plan de Tuxtepec ha triun. fado la revolucion.—Yo llamo muy especialmente la atencion de la Cámara sobre este punto: yo no creo que el triunfo de la revolucion está bazado en el Plan de Tuxtepec yo creo que el trinfo de la revolucion se encierra única y estrictamente en la Constitucion; sin la bandera de la Constitucion, ni diez Planes de Tuxtepec habrian triunfado. Se habla de que el Plan de Tuxtepec; ha impuesto al país multitud de sacriticios. Yo debo decir á mi vez, que la Constitucion ha costado mas sacrificios, que en la Constitucion estan de por medio las opiniones de los padres de la patía de aquellos inmortales tribunos que nunca olvidará la historia y cerca de los cuales estará continuamente la gratitud nacional, La Consti-